



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-10/2017.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **diez horas** del día **seis de julio del año dos mil diecisiete**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Consejo Académico de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo, _____ Secretario del Consejo, _____ así como los representantes de las comisiones permanentes:

_____ las alumnas
_____ con la finalidad de llevar a cabo la
presente: _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **10/2017**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: _____

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Revisión y aprobación, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2017.
3. Presentación de solicitud de año sabático.
4. Presentación del caso de la alumna _____ de la Carrera de la Licenciatura en Nutrición.
5. Presentación y en su caso aprobación, de las solicitudes de reconsideración por el otorgamiento de las Becas por Servicios Educativos.
6. Presentación y en su caso aprobación, del Calendario Escolar 2017-2018.
7. Informe final de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA.
8. Ratificación del pago de intereses al Fondo de Ahorro, de la cuenta de ingresos propios.
9. Nombramiento o ratificación de los integrantes de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA. _____

En el punto número uno **“Lista de presentes y verificación del quórum requerido”**.- El Rector declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia por parte del Secretario. No se cuenta con la presencia de las alumnas _____ ya que no fueron convocadas a esta sesión en virtud de la finalización del semestre 2016-2017 “B”. Se ratifica la existencia del quórum. _____

En el punto número dos **“Revisión y aprobación, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2017”**. - En uso de la palabra el Rector pregunta al pleno si recibieron el



Acta No.: UNCA/SCA-10/2017.

Acta para su revisión y en dado caso si las observaciones hechas habían sido consideradas para que de común acuerdo fueran aprobadas. Considerando que el Acta de referencia fue del conocimiento y signada con anticipación por los Miembros del Consejo Académico, al no haber intervención por parte de los mismos, el Rector somete a consideración del pleno su aprobación. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2017.**

En el punto número tres “Presentación de solicitud de año sabático”. - En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica, informa al pleno que el presento su solicitud para autorización de goce de año sabático, donde ya fue revisada su situación en la parte académica y administrativa, cumpliendo con todos los requisitos para ser beneficiado como lo estipula el Artículo 6 Fracción X del Reglamento del Personal Académico. Se procede a evaluar su solicitud, quien solicita la aprobación del Consejo Académico, por el periodo comprendido del 31 de julio de 2017 al 30 de julio de 2018. El Rector somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad autorizar dicha solicitud.**

En el punto número cuatro “Presentación del caso de la alumna de la Carrera de la Licenciatura en Nutrición”.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica expone el caso de la alumna alumna del sexto semestre de la Carrera de la Licenciatura en Nutrición y donde mediante oficio solicita al Consejo Académico la validación de sus calificaciones finales y pueda presentar exámenes ordinarios. Se analiza su situación ya que la alumna no cumple con el 85% de asistencias en cada una de las asignaturas como prerequisite para tener derecho a los exámenes tal como se establece en la fracción e) del artículo 29 del Reglamento de Alumnos de Licenciatura, en virtud de que no justifico fehacientemente doce días de inasistencias, perdiendo derecho a presentar exámenes. El Rector somete a consideración del pleno su aprobación, por lo que al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad no autorizar la validación de calificaciones de la alumna**

En el punto número cinco “Presentación y en su caso aprobación, de las solicitudes de reconsideración por el otorgamiento de las Becas por Servicios Educativos”.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica hace mención que la Comisión de Becas analizó las solicitudes de apelación por asignación de Beca presentadas por los alumnos: inscritos en el ciclo escolar 2016-2017 “A”, así como de los alumnos:

inscritos en el ciclo escolar 2016-2017 “B”; se analizan los casos y se reconsidera el otorgamiento del 100 % de beca a cada uno de los alumnos. El Rector pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad el**



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-10/2017.

otorgamiento del 100% de Beca Colegiatura a los alumnos que interpusieron su recurso de apelación inscritos en el ciclo escolar 2016-2017 "A" y 2016-2017 "B".

En el punto número seis "Presentación y en su caso aprobación, del Calendario Escolar 2017-2018".- En uso de la palabra el Rector presenta al pleno la propuesta del Calendario Escolar para el ciclo escolar 2017-2018, mismo que fue homologado con las demás Universidades que conforman el Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca, expone que se consideró suprimir el tercer examen parcial del ciclo escolar 2017-2018 "B" en virtud de la proximidad que existe entre la aplicación del segundo y tercer examen parcial, el Rector pregunta si hay observaciones al respecto y somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, el Consejo Académico se da por enterado y aprueba por unanimidad el Calendario Escolar 2017-2018 para la Universidad de la Cañada.

En el punto número siete "Informe final de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA".- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa al pleno que la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA hizo entrega de su informe final, correspondiente al pago de las cuotas obrero-patronal e intereses generados del periodo comprendido de julio 2016 a junio 2017 el cual fue depositado a la cuenta de cada trabajador. Con lo que respecta a los importes de cada uno de los conceptos, son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones Trabajador	\$ 1,430,327.74
Aportaciones Patrón	\$ 1,430,298.14
Total de Aportación Obrero-Patronal	\$ 2,860,625.88
Total de préstamos solicitados	\$ 330,400.00
Intereses generados por los préstamos	\$ 13,358.04
Intereses generados por la inversión	\$ 34,276.39
Intereses cubiertos con ingresos propios	\$ 12,365.76
Cuotas de trabajadores no reclamadas en un año	\$ 12,691.56
Gastos financieros por cheques expedidos	\$ 63.81
Total de intereses prorrateados	\$ 72,627.94

Se informa de que en virtud de que el [] no solicitó el retiro sus aportaciones del Fondo de Ahorro del periodo junio 2015-julio 2016, por lo que de acuerdo al párrafo tercero del artículo 29 del Reglamento del Fondo de Ahorro este importe fue considerado no reclamado y fue ingresado a la cuenta para el corte anual. El Rector pregunta si hay observaciones al respecto y somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, el Consejo Académico se da por enterado y aprueba por unanimidad



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-10/2017.

el informe de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la Universidad de la Cañada. -----

En el punto número ocho “Ratificación del pago de intereses al Fondo de Ahorro, de la cuenta de ingresos propios.- El Vice-Rector de Administración informa que en virtud de que no se invirtió la totalidad de las aportaciones del Fondo de Ahorro por ser autorizados recursos por la comisión para cubrir el déficit presupuestal del ejercicio anterior, el Departamento de Recursos Financieros realizó el cálculo de los intereses que se dejaron de obtener y determinó la tasa de interés correspondiente, realizando el pago de los mismos de la cuenta de ingresos propios por la cantidad de \$12,365.76; asimismo se informa que los recursos solicitados a la comisión fueron reintegrados en su totalidad antes de la fecha de corte que establece el Reglamento, en relación de lo manifestado solicita al Consejo Académico su ratificación, el Consejo Académico se da por enterado y ratifica por unanimidad el pago de los intereses de la cuenta de ingresos propios de la Universidad de la Cañada. -----

En el punto número nueve “Nombramiento o ratificación de los integrantes de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA”.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa al pleno que la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA cumplió con el periodo estipulado en el Reglamento, por lo que corresponde hacer el cambio de los Miembros que integran dicha Comisión. Se sugiere por parte del Consejo el nombramiento de una nueva Comisión, ya que la vigente lleva tres periodos de gestión. El Rector pone a consideración del pleno el nombramiento de los integrantes, por lo que el Consejo Académico de común acuerdo determina que la

formen parte de la misma. El Rector pregunta al pleno si se aprueban las propuestas, al no haber intervención alguna, el Consejo Académico aprueba por unanimidad los nombramientos de los

el _____ como integrantes de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los trabajadores de la Universidad de la Cañada, para el periodo comprendido de julio de 2017 a junio de 2018. -----

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

----- CONSTE -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-10/2017.

“praeteritum noscere, posterum molior”

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2017. _____